

VIRGINIA NAVARRO VIRGÓS, Vicesecretaria del Consejo de Administración de la sociedad CELLNEX TELECOM, S.A., con domicilio en calle Juan Esplandiú 11-13 de Madrid, y NIF A-64907306 (la "Sociedad"),

CERTIFICO

Primero.- Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en Barcelona, Paseo de la Zona Franca, 105, piso 21, el 27 de julio de 2022, debidamente convocada el día 19 de julio anterior en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, con asistencia de los siguientes consejeros: Sres. Bertrand Boudewijn Kan, Tobias Martínez Gimeno, Marieta Del Rivero Bermejo (Concepción Rivero Bermejo por su D.N.I.), Pierre Blayau (por videoconferencia), Kate Holgate (asiste presencialmente al inicio de la reunión y por videoconferencia a partir del punto sexto a) del orden del día), Anne Bouverot (por videoconferencia), Peter Shore, María Luisa Guijarro Piñal, Christian Coco, Alexandra Reich (asiste presencialmente al inicio de la reunión y por videoconferencia a partir del punto sexto a) del orden del día) y Ana García Fau; bajo la presidencia de Don Bertrand Boudewijn Kan y actuando como Secretario Don Jaime Velázquez Vioque, el Presidente declaró la válida constitución de la reunión al estar presentes o representados todos los Consejeros y se adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Tras la debida consideración, y siguiendo la recomendación favorable de la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración acordó por unanimidad:

1. Aprobar los estados financieros intermedios resumidos consolidados e informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022. Los estados financieros y el informe de gestión se extienden en 146 folios de papel común, todos ellos numerados y con el sello de la Sociedad, certificado con firma de los Sres. Bertrand Boudewijn Kan, Tobías Martínez Gimeno, Marieta del Rivero Bermejo, Peter Shore, María Luisa Guijarro Piñal, Christian Coco y Ana García Fau, firmando el Secretario del Consejo de Administración Jaime Velázquez Vioque al no haberse estampado las firmas de los consejeros de la Sociedad Sres. Anne Bouverot, Alexandra Reich, Pierre Blayau y Kate Holgate en su presencia al haber asistido éstos telemáticamente la reunión.
2. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 119.1 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y del art. 11.1. b) del Real decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que la desarrolla, los consejeros de Cellnex Telecom, declaran por unanimidad que hasta donde alcanza su conocimiento, los estados financieros intermedios resumidos consolidados del primer semestre de 2022 elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión intermedio consolidado incluye asimismo un análisis fiel de la información exigida”.

Segundo.- Que por error se indicó al realizar el envío de la Información Pública Periódica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto a la formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre de 2022 en fecha 28

de julio de 2022 con número de registro 17644, que se había estampado la firma de todos los consejeros en la formulación de las cuentas semestrales, mientras que en el Anexo del Informe financiero semestral sí constaba correctamente que “De acuerdo con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las Sras. Anne Bouverot, Kate Holgate y Alexandra Reich, y el Sr. Pierre Blayau, no firman por asistir a la adopción del acuerdo en la reunión del Consejo por videoconferencia, habiendo votado unánimemente a favor de la formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre de 2022”.

Y para que conste, expido la presente certificación en Barcelona, a once de octubre de dos mil veintidós.

La Vicesecretaria

Virginia Navarro Virgós